



CONCEJO DE BOGOTÁ 28-08-2023 10:28:53

A Contestar Cite Este Nr.:2023EE14772 O 1 Fol.1 Anex:0

ORIGEN: DIRECCION JURIDICA/FUENTES FERNANDEZ ROBERTO JOSE

DESTINO /FUNCIONARIOS CONCEJO DE BOGOTÁ

ASUNTO COMUNICACIONES SDQS N° 3437922023 - 3426292023-

OBS: HZAL.MANZAP/CAMEZAS

**Concejo  
de Bogotá**

Señores:  
**FUNCIONARIOS CONCEJO DE BOGOTÁ**  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Comunicaciones SDQS N° 3437922023 - 3426292023

Apreciados compañeros del Concejo de Bogotá reciban un cordial saludo.

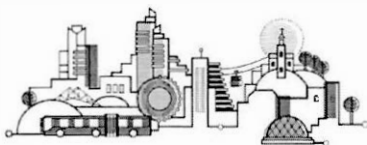
Por medio del presente, acusamos recibo de su comunicación, enviada a la Alcaldesa de Bogotá D.C. Dra. Claudia López Hernández, en donde denuncia las actuaciones del DASCD, observando que en la misma se ha dado radicado en el despacho de la Sra. Alcaldesa, por lo cual en virtud del principio de eficacia, economía y celeridad que debe permear toda la administración pública, el proceso de Atención al Ciudadano, se abstiene de hacerlo nuevamente para evitar reprocesos y represamientos en las mismas.

Compañeros **Funcionarios Concejo De Bogotá**, agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de sus **SDQS N° 3437922023 - 3426292023**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá Te Escucha", en caso de requerir información adicional nos puede escribir al correo electrónico institucional [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co) o también puede dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 N° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: conmutador - 2088210 extensiones 8120 – 8121.

Atentamente:

  
**ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ**  
Director Técnico Jurídico

Proyecto: Hailem Zulfay Almanza P. – Profesional  
Proyecto: Carlos Alberto Meza S. – Profesional  
Revisó y aprobó: Carlos Ernesto Segura Hortúa Asesor



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.03



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: GJR-FO-003

AVISO

VERSIÓN: 01

FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA  
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

**CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

*De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así*

*Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel*

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
FUNCIONARIOS CONCEJO DE BOGOTÁ	3437922023 - 3426292023	EE- 14772-2023	Dir. JURÍDICA

*Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.*

*Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.*

  
**ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ**  
Director Técnico Jurídico

30.08-2023  
FECHA DE FIJACIÓN  
Hora: 8:00 a.m.

03-09-2023  
FECHA DE DESFIJACIÓN  
Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.  
Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.